

Comprobante de Entrega Clave Dinámica

ver. 1120205

INFORMACIÓN GENERAL		Nº Proceso Empresa	
Tipo de Dispositivo	TOKEN	Nº de Serie	
Nombre Apoderado			
RUT Apoderado		Nombre Ejecutivo	

EMPRESA DE REFERENCIA	
Nombre Empresa	
RUT Empresa	

El apoderado declara haber recibido la Clave Dinámica que anteriormente se indica a su entera conformidad.
Si la solicitud de dispositivo corresponde a una reposición por perdida, (en donde no se haga entrega del dispositivo anterior), se realizará un cargo de 1 UF + IVA en la cuenta corriente de la empresa a la que se hace referencia en el presente documento.

RECEPCIÓN DE CLAVE DINÁMICA	
HORA	
FECHA	
FIRMA APODERADO	

ORIGINAL: BANCO

Comprobante de Entrega Clave Dinámica

ver. 112025

INFORMACIÓN GENERAL		Nº Proceso Empresa	
Tipo de Dispositivo	TOKEN	Nº de Serie	
Nombre Apoderado			
RUT Apoderado		Nombre Ejecutivo	

EMPRESAS DE REFERENCIA	
Nombre Empresa	
RUT Empresa	

El apoderado declara haber recibido la Clave Dinámica que anteriormente se indica a su entera conformidad.
Si la solicitud de dispositivo corresponde a una reposición por perdida, (en donde no se haga entrega del dispositivo anterior), se realizará un cargo de 1 UF + IVA en la cuenta corriente de la empresa a la que se hace referencia en el presente documento.

RECEPCIÓN DE CLAVE DINÁMICA	
HORA	
FECHA	
FIRMA APODERADO	

ORIGINAL: APODERADO

Condiciones generales de uso de clave dinámica

ver. 112025

El Banco BICE, en adelante también denominado "El Banco", entrega en este acto la Clave de Seguridad Para Transferencias de Fondos al suscrito, en adelante también denominada "Clave Dinámica", que entrega una clave de seguridad, cada vez distinta, que le permitan al suscrito validar todas las transacciones que El Banco determine en Internet o los canales que a futuro permitan su uso.

La Clave Dinámica puede ser entregada al suscrito en algún dispositivo físico o mediante la descarga desde algún sitio seguro creado por El Banco para este fin, previa solicitud del suscrito a través de Internet o cualquier medio habilitado para solicitarlo.

El Banco podrá cobrar una comisión por el servicio de entrega y uso de la Clave Dinámica, cuyo monto, periodicidad de pago y modalidad de cálculo podrá ser fijado y modificado libre y unilateralmente por El Banco, y que comunicará al cliente con una anticipación de 15 días a la fecha que empiece a regir.

Las partes dejan constancia y declaran que las claves de seguridad entregada por la Clave Dinámica son personales e intransferibles, siendo de exclusiva responsabilidad del suscrito mantener la debida diligencia y cuidado en su utilización y secreto. Por tanto, el suscrito asume las consecuencias de su divulgación a terceros, como por el uso de que estos hagan de ellas, liberando a El Banco de toda responsabilidad que de ello se derive, sea ya de carácter patrimonial, por infracción a las normas del Secreto o Reserva Bancaria y/o por las responsabilidades civiles y penales que pudiesen derivarse de las transacciones relacionadas al uso de la Clave Dinámica.

El suscrito declara aceptar y conocer que todas las cláusulas del Mandato de Transferencias de Fondos y Pagos y/o Contrato Marco Prestación de Servicios Banca Electrónica, se aplican al uso de las claves proporcionadas por la Clave Dinámica.

Nº Proceso	Empresa
------------	---------

El Banco queda facultado para interrumpir o suspender el funcionamiento de la Clave Dinámica y de sus claves de seguridad, temporal o definitivamente, por cualquier causa, incluso caso fortuito o fuerza mayor. El Banco queda liberado de toda responsabilidad por los daños e inconvenientes que pudiere ocasionar, tanto al cliente o suscrito como a terceros.

En caso de robo, hurto o extravío, mal uso o cualquier otra circunstancia similar de la Clave Dinámica y sus claves de seguridad, el cliente se obliga a dar aviso de inmediato. No teniendo responsabilidad el cliente por transacciones realizadas con posterioridad al aviso realizado al Banco.

Las partes acuerdan la equivalencia jurídica de la firma manuscrita del suscrito, con su Clave Dinámica registrada en los sistemas del Banco.

El Banco podrá cobrar comisión por el servicio que implica la entrega, tenencia y uso de la Clave Dinámica, la cual el suscrito declara conocer y aceptar.

El presente mandato tendrá una duración indefinida, sin embargo, lo anterior quedará revocado en forma automática en la eventualidad que se dé término al Convenio y Mandatos Para la Prestación del Servicio Security NET y/o Contrato Marco Prestación de Servicios Banca Electrónica.

El suscrito acepta que El Banco podrá discrecionalmente en cualquier tiempo modificar las condiciones, modalidades u operatoria de la Clave Dinámica, sus claves de seguridad y el sistema en general, informando previamente al cliente.

En el evento que termine este mandato, por cualquier causa, el suscrito deberá restituir de inmediato a El Banco su Clave Dinámica, siendo de su exclusiva responsabilidad los perjuicios y defraudaciones que pudiesen derivarse del uso indebido del dispositivo por su no devolución.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

HORA	
FECHA	
NOMBRE APODERADO SUSCRITO	
RUT APODERADO	
NOMBRE EJECUTIVO	
FIRMA APODERADO	

ORIGINAL: BANCO

Condiciones generales de uso de clave dinámica

ver. 112025

El Banco BICE, en adelante también denominado "El Banco", entrega en este acto la Clave de Seguridad Para Transferencias de Fondos al suscrito, en adelante también denominada "Clave Dinámica", que entrega una clave de seguridad, cada vez distinta, que le permitan al suscrito validar todas las transacciones que El Banco determine en Internet o los canales que a futuro permitan su uso.

La Clave Dinámica puede ser entregada al suscrito en algún dispositivo físico o mediante la descarga desde algún sitio seguro creado por El Banco para este fin, previa solicitud del suscrito a través de Internet o cualquier medio habilitado para solicitarlo.

El Banco podrá cobrar una comisión por el servicio de entrega y uso de la Clave Dinámica, cuyo monto, periodicidad de pago y modalidad de cálculo podrá ser fijado y modificado libre y unilateralmente por El Banco, y que comunicara al cliente con una anticipación de 15 días a la fecha que empiece a regir.

Las partes dejan constancia y declaran que las claves de seguridad entregada por la Clave Dinámica son personales e intransferibles, siendo de exclusiva responsabilidad del suscrito mantener la debida diligencia y cuidado en su utilización y secreto. Por tanto, el suscrito asume las consecuencias de su divulgación a terceros, como por el uso de que estos hagan de ellas, liberando a El Banco de toda responsabilidad que de ello se derive, sea ya de carácter patrimonial, por infracción a las normas del Secreto o Reserva Bancaria y/o por las responsabilidades civiles y penales que pudiesen derivarse de las transacciones relacionadas al uso de la Clave Dinámica.

El suscrito declara aceptar y conocer que todas las cláusulas del Mandato de Transferencias de Fondos y Pagos y/o Contrato Marco Prestación de Servicios Banca Electrónica, se aplican al uso de las claves proporcionadas por la Clave Dinámica.

Nº Proceso	Empresa
------------	---------

El Banco queda facultado para interrumpir o suspender el funcionamiento de la Clave Dinámica y de sus claves de seguridad, temporal o definitivamente, por cualquier causa, incluso caso fortuito o fuerza mayor. El Banco queda liberado de toda responsabilidad por los daños e inconvenientes que pudiere ocasionar, tanto al cliente o suscrito como a terceros.

En caso de robo, hurto o extravío, mal uso o cualquier otra circunstancia similar de la Clave Dinámica y sus claves de seguridad, el cliente se obliga a dar aviso de inmediato. No teniendo responsabilidad el cliente por transacciones realizadas con posterioridad al aviso realizado al Banco.

Las partes acuerdan la equivalencia jurídica de la firma manuscrita del suscrito, con su Clave Dinámica registrada en los sistemas del Banco.

El Banco podrá cobrar comisión por el servicio que implica la entrega, tenencia y uso de la Clave Dinámica, la cual el suscrito declara conocer y aceptar.

El presente mandato tendrá una duración indefinida, sin embargo, lo anterior quedará revocado en forma automática en la eventualidad que se dé término al Convenio y Mandatos Para la Prestación del Servicio Security NET y/o Contrato Marco Prestación de Servicios Banca Electrónica.

El suscrito acepta que El Banco podrá discrecionalmente en cualquier tiempo modificar las condiciones, modalidades u operatoria de la Clave Dinámica, sus claves de seguridad y el sistema en general, informando previamente al cliente.

En el evento que termine este mandato, por cualquier causa, el suscrito deberá restituir de inmediato a El Banco su Clave Dinámica, siendo de su exclusiva responsabilidad los perjuicios y defraudaciones que pudiesen derivarse del uso indebido del dispositivo por su no devolución.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

HORA	
FECHA	
NOMBRE APODERADO SUSCRITO	
RUT APODERADO	
NOMBRE EJECUTIVO	
FIRMA APODERADO	

ORIGINAL: APODERADO

Poder Simple

ver. 112025

En ciudad de _____ a _____ día del mes de _____ de año _____

Don(Doña) _____

C.I número _____, con domicilio en _____

Apoderado de la empresa _____

Con RUT _____ viene a conferir poder a la persona autorizada a realizar trámites bancarios por parte de la empresa anteriormente indicada, Don(doña) _____

C.I número _____ con domicilio en _____

de la ciudad de, _____ para efectos del retiro de Clave Dinámica, tipo de dispositivo: TOKEN, número _____, en sobre sellado.

FIRMA APODERADO